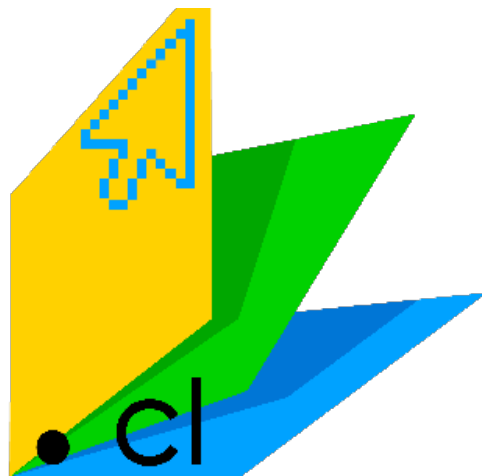




Los hechos ocurrieron en Vallenar e imputado deberá cumplir con 5 años de cárcel

Condena efectiva de cárcel para imputado por delitos sexuales

Una pena efectiva de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama en contra de un imputado que fue investigado por su participación en un delito de abuso sexual a menor de 14 años. Hechos ocurridos en la ciudad de Vallenar y en los cuales intervino el acusado en contra de su primo menor de edad. La audiencia de Juicio Oral por este caso fue asumida por el fiscal jefe de esta comuna, Nicolás Zolezzi Briones, quien indicó que a partir de la prueba rendida la Fiscalía pudo acreditar que el acusado cometió actos de connotación sexual en contra de la víctima y demostrar así el delito expuesto en la acusación de esta causa.

A partir de esta prueba, tanto pericial como documental, presentada ante los Jueces del mencionado Tribunal, la Fiscalía obtuvo la condena del acusado por su responsabilidad en el delito de abuso sexual impropio, quien fue sentenciado a cumplir la pena de 5 años y un día de presidio, además de la inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.

Interponen nueva denuncia por daños al desierto florido

PÁG 4

El Gobernador de Atacama Miguel Vargas interpuso una nueva demanda en la Brigada de delitos ambientales de la Policía de Investigaciones de Atacama, luego que se diera a conocer otro video en redes sociales de un vehículo motorizado transitando por lugares no señalados afectando de esa manera las flores del desierto.



Inauguran escuela de formación sindical de mujeres líderes

FORMACIÓN "La Escuela de Formación Sindical de Mujeres Líderes, es una instancia gratuita, con cursos durante dos meses y medio impartidos por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) a través de la Fundación FIEL y certificada por la Subsecretaría del Trabajo.

PÁG 7

Conmemoran Día de la educación integral de jóvenes y adultos

PÁG 6



EDITORIAL

Yo creo en el voto voluntario

Opinión:

¿Hubo justicia para las niñas de la Anita?

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

Especial Desierto Florido

Pág 7

¿Hubo justicia para las niñas de la Anita?

Por Carolina González, jefa de operación social Hogar de Cristo Valparaíso

El jueves 8 de septiembre nos enteramos que el Tribunal de Juicio Oral de Valparaíso declaró culpables a los dos hombres que montaron una red de explotación sexual comercial en torno a la residencia Anita Cruchaga en Viña del Mar. Fueron tres meses de juicio, pero desde que iniciamos las primeras denuncias han pasado cuatro años. Las niñas ya son mujeres.

Hoy tenemos este fallo inédito; es primera vez que el delito se llama como lo que es: explotación sexual comercial de menores de edad, y no “prostitución infantil”, como se le decía siempre erróneamente. Esto, sin duda, sienta un precedente y nos alegra. Fuimos varios los profesionales que veíamos a las niñas como víctimas y buscamos defenderlas de estos siniestros delincuentes, y debemos sentirnos satisfechos. Pero lo dramático del caso es que muchas de las chicas que declararon en la causa incluso hoy no se consideran víctimas aunque les duele hasta el aliento, como canta Ser-rat.

Para sanar una herida hay que verla, saber dónde está, por qué duele. Si no la ves, te hace daño, pero no la puedes curar.

Eso es lo que pasó con las adolescentes que fueron explotadas por estos hombres.

Las niñas en residencias de protección con tremendas historias de vulneraciones y abusos, particularmente sexuales, acarrear un nivel de daño tal, que, si no son tratadas por la sociedad y todo el sistema de protección con una perspectiva de género, seguirán reproduciendo el nefasto modelo patriarcal. Ese que llevó incluso a sus madres a hacer la vista gorda cuando un padrastro o una pareja ocasional abusó de ellas, que fue en muchos casos lo mismo que les pasó a ellas con sus madres, hoy las abuelas.

Para muchas de estas niñas, triunfar en la vida, salir adelante, es conseguir un hombre que las quiera, armar “familia”, quedar embarazadas, ceder a sus deseos. Por ese malentendido amor, son capaces de entregarse a otros, si él se los pide. Es un falso consentimiento el que ellas entregan, porque no tienen conciencia del abuso del que son víctimas, ya que su sí está mediado por sus historias de daño, abandono, abuso.

Y eso lo sabían los explotadores de las niñas de la Anita Cruchaga.

Con regalos, falso cariño, fiestas, droga, las iban envolviendo en una espiral de manipulación y deterioro. Y el sistema no ayudó a pararlos a tiempo. Porque para actuar en consecuencia con la gravedad del delito, todos –Carabineros, PDI, Cefsam, hospitales, colegios, tribunales, vecinos– debieron entender de inmediato que eran víctimas y no “cabras sueltas” que se portaban mal. Por eso creo que aquí hubo condena, sí, pero no reparación. Y que esas niñas, que hoy son mujeres con distintas suertes (incluida una que tiene un hijo de su explotador y otra que murió de sobredosis en la calle) siguen sin tener justicia.

Silvio Cuneo
Abogado y académico UCEN

Sin calculadora en mano, la preferencia por el voto obligatorio o voluntario debe responder más a razones de principios que a una pura conveniencia electoral momentánea. Yo, personalmente, creo en la democracia y en el voto voluntario principalmente por dos razones.

Primeramente, porque las sanciones y penas deben ser excepcionales y sólo pueden justificarse en casos de cierta gravedad y el no votar (por desincentivo, aburrimiento o convicción) no debe, en una democracia ideal, traducirse en una sanción. Lo contrario sería entender que el autoritarismo sancionatorio es compatible con el ideal democrático, cuestión con la que no estoy de acuerdo. Además, como enseña la experiencia, las sanciones, y especialmente las multas, dañan mucho más a quienes menos tienen.

Por otra parte, la justa crisis institucional que vivimos y la pésima evaluación de muchas instituciones hacen más lícito que nunca abrazar idearios anarquistas o de apatía apolítica, y una justa voluntad de no querer otorgar legitimidad a un sistema que más que representar a las personas busca ser funcional a grupos económicos poderosos y a la mantención del status quo.

Lo que está detrás de esta discusión es la pregunta de si el estado tiene la facultad, poder o autoridad moral para obligar a ciudadanas y ciudadanos a realizar esta carga, que puede ir contra su propia voluntad. Normalmente la defensa del voto obligatorio se sustenta en justificaciones utilitarias muy discutibles. Por otro lado, no participar en una elección también es una manifestación de preferencia, una muestra de desinterés y de castigo que igualmente es absolutamente lícito.

PUNTOS DE VISTA

Yo creo en el voto voluntario

Estudios realizados en el King's College of London han concluido que el voto obligatorio no mejora el conocimiento de los votantes ni genera un aumento de interés político. Es decir, la obligatoriedad del sufragio y la multa para quien no vote no supone per se una decisión más informada

Estudios realizados en el King's College of London han concluido que el voto obligatorio no mejora el conocimiento de los votantes ni genera un aumento de interés político. Es decir, la obligatoriedad del sufragio y la multa para quien no vote no supone per se una decisión más informada.

Lo que se requiere es crear espacios informativos, mejorar en la difusión de conocimientos y fomentar la educación cívica. Además, la creación de mecanismos de democracia deliberativa, el incentivo para que la gente pueda unirse, promover ideas y discutir sobre ellas son cosas que pueden mejorar la participación sin la amenaza punitiva del estado.

Una reciente indagación realizada por Ciperchile evidencia que residentes de comunas populares votaron, en el pasado plebiscito, en gran medida basados en fake news sin entender el real significado de su voto. Si bien no se trata de una medición estadística, los testimonios del estudio citado dan cuenta de un problema grave que dice relación con la ignorancia y los efectos de las fake news. Por lo mismo, si queremos votantes informados, la tarea debe ser la de educar e informar y no la de sancionar a quien no vota.

El voto obligatorio, cuál derecho-deber, facilita la tarea de candidatos y partidos políticos que no tendrán que convencer a un elevado número de votantes para ver legitimadas sus propuestas y programas. Asimismo, grandes números de participación pueden otorgar una falsa imagen de credibilidad a un sistema político en evidente crisis y a políticos de ética cuestionable.

En conclusión, es fundamental una mayor labor informativa, tendiente tanto a explicar el efecto del voto como a desmentir falsas noticias y no a la amenaza sancionatoria para quien decida no votar, porque poco mejoramos con muchos votos si mantenemos a las y los votantes interesadamente desinformados, en especial en momentos en los cuales Chile transita por un proceso constituyente.

Música, baile y mucha entretenición en ramadas en la provincia



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Las ramadas de Cuatro Palomas tuvieron diversos grupos musicales que amenizaron las jornadas de las fiestas patrias en Vallenar. Música, entretenición, y mucho baile fue la tónica de las celebraciones en las diversas ramadas que se ubicaron a lo largo del valle del Huasco. La comunidad del Huasco celebró en familia y con mucho respeto.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios de los establecimientos educacionales

Actualizan protocolo sanitario en colegios ante avance a escenario de Apertura

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Tras el anuncio realizado por el ministerio de Salud, respecto a que el actual escenario epidemiológico permite avanzar hacia una apertura de las medidas de prevención y control de la pandemia de Covid-19, el Ministerio de Educación envió a las comunidades educativas de todo el país información detallada de las modificaciones al Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, las que comienzan a regir a partir de este 1 de octubre. Dentro de estas modificaciones, se informa que el uso de mascarillas ya no será obligatorio en educación parvularia, básica ni media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo. En este sentido, la decisión de utilizarla al interior de las salas de clases es únicamente de cada estudiante y apoderado/a. Además, todas las actividades se seguirán realizando de manera presencial y la asistencia será obligatoria. Junto con ello, se explica que, debido a que se ha alcanzado más del 80% de cobertura de vacunación en los estudiantes a nivel nacional, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas cuando esto sea posible. El ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, señaló que “en permanente coordinación con el Ministerio de Salud, revisa-

Desde el 1 de octubre el uso de mascarillas en los establecimientos ya no será obligatorio, no existirán aforos y habrá cambios en la definición y acciones ante alerta de brotes. No obstante, se mantienen medidas de prevención como el lavado de manos y la ventilación, y el aislamiento de casos sospechosos y confirmados.



Los establecimientos no podrán exigir el uso de mascarillas, sin embargo, cada apoderado/a podrá definir si su hijo/a usa este elemento de protección sanitaria. FOTO: ARCHIVO

mos los protocolos y decidimos avanzar hacia este mejor escenario para las y los estudiantes y docentes. Pero debemos tener claro que esta flexibilización no es el fin de las medidas y que la pandemia aún no ha terminado, debemos seguir cuidándonos, y mantener algunas de las medi-

das sanitarias por la seguridad de todas y todos al interior de los establecimientos”. Por su parte, el seremi Gabriel González Guerrero, explicó que “algunas de las medidas de prevención que se mantienen vigentes son la ventilación de las salas de clases, el lavado de

manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas, y recordar a la comunidad estar alertas ante la presencia de síntomas de COVID-19 y no enviar a las y los estudiantes ante síntomas respiratorios. Además, invitamos a los establecimientos a revisar el estado de vacunación

por cada curso en la página de actualización semanal <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/> e incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral de 80%”.

MEDIDAS

En el documento se establecen acciones y medidas específicas ante casos de sospecha, confirmación o alerta de COVID-19. Asimismo, cambia el accionar ante alerta de brotes. En este sentido, si en un lapso de 7 días hay 3 o más casos confirmados de Covid-19 en un curso; o 7 casos o más en el establecimiento, la dirección del establecimiento deberá informar a la autoridad sanitaria regional y será la seremi de Salud la que evaluará toda la información respecto a cada situación en particular y establecerá medidas a partir de criterios y variables preestablecidas. Para más información acerca de la aplicación del Protocolo de vigilancia epidemiológica, investigación de brotes y medidas sanitarias en los establecimientos educacionales, revisar www.mineduc.cl.

Cerca de 80 organizaciones sociales reciben apoyo a través de Fondos Concursables de Nueva Atacama

En significativas ceremonias realizadas por primera vez en la sanitaria de manera provincial, 78 organizaciones sociales recibieron la adjudicación de Fondos Concursables 2022 de Nueva Atacama, montos de hasta un millón de pesos entregados a los representantes de cada agrupación para que puedan concretar sus proyectos. Al respecto, el Gerente Regional de Nueva Atacama, Sergio Fuentes, sostuvo que “como empresa estamos contentos de culminar de manera exitosa este proceso que ha permitido que organizaciones sociales, clubes deportivos y clubes de adultos mayores puedan dar vida a sus anhelados proyectos”. Fuentes agregó que “a través de los Fondos Concursables vamos más allá de nuestro compromiso de entregar agua de calidad a los más de 96 mil clientes que tenemos en la región, porque estamos generando valor compartido y contribuyendo al desarrollo de las organizaciones sociales en Atacama”. Las agrupaciones beneficiadas por los Fondos Concursables 2022 tienen variedad de temáticas y apoyan a distintos grupos de la sociedad, como niños, adultos mayores, juntas de vecinos, entre otras. “Estamos muy felices de presentar algo distinto y diferente para entrenar a niños pequeños, mujeres y adultos de la comunidad de Huasco y así entregar un bienestar en deporte y que nos hace estar muy feliz como agrupación obtener estos fondos” sostuvo Katherine Sánchez, representante de la organización de Kenpo Karate “La Jaula” de Huasco. Asimismo, la presidenta de la junta de vecinos de la población Antena de Diego de Almagro, Jennifer Véliz, expresó: “Estamos super contentas, ya que es primera vez que nosotros postulamos a un proyecto con Nueva Atacama, puesto que somos una directiva nueva y este incentivo que nos da la empresa es necesario, para implementar nuestra Junta de Vecinos, así que estamos muy contentos”. Por su parte, María José Alcota del club de Patinaje Artístico de Copiapó, manifestó que “nosotros vamos a ejecutar este proyecto para implementación deportiva de las niñas, para mejorar la preparación muscular, porque para los saltos y los giros, ellos necesitan una musculatura fuerte (...) así que estamos muy agradecidas porque son montos que van en beneficio de las niñas que compiten a nivel nacional e internacional y en total son 75 las niñas beneficiadas”. “Esto va a ser de mucha utilidad como club de Adulto Mayor, ya que nosotros no tenemos las mismas fuerzas y esto nos ayudará con la economía para poder hacer actividades y reunir fondos” señaló Clementina Olivares Donoso, del Club Adulto Mayor Amigos Padre Hurtado. Los resultados se pueden revisar en la página web www.NuevaAtacama.cl

CRÓNICA

Los hechos ocurrieron en la ciudad de Vallenar y condenado deberá cumplir pena efectiva de 5 años.

Fiscalía acreditó delito de abuso sexual contra menor de edad

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una pena efectiva de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama en contra de un imputado que fue investigado por su participación en un delito de abuso sexual a menor de 14 años. Hechos ocurridos en la ciudad de Vallenar y en los cuales intervino el acusado en contra de su primo menor de edad.

La audiencia de Juicio Oral por este caso fue asumida por el fiscal jefe de esta comuna, Nicolás Zolezzi Briones, quien indicó que a partir de la prueba rendida la Fiscalía pudo acreditar que el acusado cometió actos de connotación sexual en contra de la víctima y demostrar así el delito expuesto en la acusación de esta causa.

“Luego de la investigación de la Fiscalía los antecedentes fueron presentados ante el Tribunal de Juicio Oral de Copiapó, instancia en que el Ministerio Público argumentó los medios de prueba que sustentaron la acusación en contra del agresor, quien de manera reiterada abusó de su familiar



menor de edad en un domicilio de esta ciudad”, dijo el fiscal.

A partir de esta prueba, tanto pericial como documental, presentada ante los Jueces del mencionado Tribunal, la Fiscalía obtuvo la condena del acusado por su responsabilidad en el delito de abuso sexual impropio, quien fue sentenciado a cumplir la pena de 5 años y un día de presidio, además de la inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios pú-

blicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.

Junto con ello, fue condenado a la pena de interdicción al derecho de ejercer la guarda y de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal, debiendo informar a Carabineros cada tres meses su domicilio.

Audencia de Juicio oral fue asumida por el Fiscal Nicolás Zolezzi Briones

Interponen nueva denuncia por daños al desierto florido.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Durante la mañana del jueves en oficinas de la Brigada de Delitos Ambientales (BIDEMA) de la PDI, el Gobernador de Atacama Miguel Vargas Correa, interpuso una denuncia por eventuales responsabilidades y daños de terceros al Desierto Florido luego que, a través de redes sociales se conociera un nuevo registro que muestra a otro vehículo estacionado sobre la flora y fauna del desierto, provocando evidentes daños al ecosistema. Ante esto, el Gobernador de Atacama Miguel Vargas Correa señaló que “Así es, hemos concurrido nuevamente aquí a la Brigada de Delitos Medioambientales de la Policía de Investigaciones para formalizar esta ya es la tercera denuncia por daños a nuestro desierto florido, por daños a la naturaleza, como pueden ver, este es un vehículo claramente identificado. Es un vehículo station wagon que está internado en un campo de flores y este tipo de conductas son las que no queremos y tal como lo hemos dicho en cada uno de los casos, vamos a denunciar todos aquellos hechos que sean informados, que lleguen al gobierno regional o a las distintas reparticiones públicas”. Respecto a la investigación, la autoridad indicó que “El Ministerio Público también ha tomado cartas en el asunto y un fiscal que está con dedicación exclusiva para investigar todas estas causas, las personas individualizadas también están en calidad de imputados e imputadas”.



FERIA DE PROVEEDORES OLIVÍCOLAS

El Fondo ProOlive los invita a participar en la primera Feria de Proveedores Olivícolas, el cual está enfocado en proveedores de equipos agrícolas, insumos y maquinarias, entre otros, relacionados con la producción y labores Olivícolas.

Si eres uno de ellos por favor envíanos tus datos a contacto@agahuasco.cl.

Feria se realizará en Sector El Pino, el día 7 de octubre de 2022.

No te quedes sin participar

Fondo ProOlive Convenio de Colaboración entre



UNIVERSIDAD DE ATACAMA
SEDE VALLÉNAR



CICLO DE CHARLAS DESIERTO FLORIDO "EL RENACER DE LAS FLORES"

28/09/22

10:00 AM

AV.
COSTANERA
#105

CHARLA CIENTÍFICA

Raúl Céspedes
Jorge Ramos
Juan Campos
Gabriela López

Universidad de Atacama
Sede Vallenar

CRÓNICA

Juegos populares, desfiles, ramadas y bailes típicos fueron parte de las celebraciones

La provincia del Huasco celebró con diversas actividades las Fiestas Patrias

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En las cuatro comunas del Huasco, los vecinos volvieron a vivir las celebraciones patrias con diversas actividades organizadas por los municipios. Después de dos años de pandemia y sin celebraciones de por medio, la comunidad supo celebrar y reunirse en familia no lamentando hechos de violencia o accidentes, comportándose de manera ejemplar.





Junta de Vigilancia
de la cuenca del
RÍO HUASCO
y sus afluentes



Fondo
ProAgua



= Directorio JVRH Inspeccionando canales e infraestructura hídrica en el valle de El Carmen, Tramo II, posterior a eventos meteorológicos.

La Junta de Vigilancia de la cuenca del Río Huasco y sus Afluentes (JVRH) trabaja de forma permanente, activa y comprometida con sus regantes, con el objetivo de resguardar, administrar y distribuir las aguas, velando por la cantidad y calidad del recurso hídrico de forma eficiente. Su directorio con visión de una organización moderna de gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos de la cuenca del Río Huasco, con alta tecnología y con capacidad de gestión.

www.rlohuasco.cl

Centro de educación integral de adultos perteneciente al SLEP Atacama

Conmemoran Día de Alfabetización y de la Educación para Jóvenes y Adultos

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Con una muestra de diferentes trabajos pedagógicos realizados por las y los estudiantes, referente a la convivencia escolar; al “mes de la memoria y la democracia”; al Sistema de Alerta y Acompañamiento Temprano (S.A.A.T.); a los aprendizajes basados en proyectos como el de “romper la rigidez con aulas flexibles y metodologías creativas e innovadoras; además de actividades interdisciplinarias de inglés, el Centro de Educación Integral de Adultos (C.E.I.A.) de Copiapó, que pertenece a la administración del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Atacama desarrolló una muestra pública para conmemorar el Día Internacional de la Alfabetización y Día Nacional de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

La jornada se desarrolló en dependencias del establecimiento educacional y contó con la participación de autoridades, funcionarios y funcionarias del C.E.I.A., pero particularmente de profesores y estudiantes, quienes compartieron, dialogaron y aprovecharon la instancia para reforzar su trabajo en equi-



po y proyectar sus labores para el resto del año. Cabe relevar que, como actividad interdisciplinaria, el departamento de inglés expuso una degustación de platos típicos chilenos, de manera pedagógica y lúdica en beneficio de las y los estudiantes.

En este marco, Pedro Lagos Arancibia, director ejecutivo (S) del SLEP de Atacama, afirmó que “estamos frente a un hito comunicacional que marca la diferencia porque, no sólo se exponen trabajos, sino también se refuerza el trabajo pedagógico y además se estrechan lazos de manera responsable entre estudiantes y profesores con un solo objetivo, que es mejorar la

calidad de los aprendizajes y promover la importancia de estudiar, pero también de ser buenas personas.

“Vimos militares, jóvenes conscriptos del regimiento que compartieron experiencias con alumnos extranjeros. Así mismo, vimos profesores proyectando futuras acciones en conjunto a los estudiantes para fomentar más lectura, más conocimiento y creación de nuevos proyectos. Quiero felicitar a la directora Amada Quezada porque en el C.E.I.A., de Copiapó se están realizando muchas actividades para mejorar la convivencia escolar, reforzar los conocimientos y exponer resultados. Ha sido

una muestra de trabajos ejemplar y se ha conmemorado con educación, con liderazgo y con la promoción de redes, el Día Internacional de la Alfabetización y Día Nacional de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas”. Por su parte, Amada Quezada Araya, directora del Centro de Educación Integral de Adultos (C.E.I.A.) de Copiapó, sostuvo que “se cumplieron altamente las expectativas con respecto a impactar positivamente en la convivencia escolar, la que hoy, es parte de la formación ciudadana de este plan ministerial que tenemos. Esto tiene que ver en cómo somos capaces de hacer de la convivencia un buen trato, una mayor integración, una mayor más participación y con más democracia, por cierto, en la resolución de conflictos por la vía pacífica y dialogada, en nuestra comunidad educativa”.

“Sin duda esto no solo se ha internalizado al nivel de nuestros profesores, quienes han sido los primeros en realizar capacitaciones en estas materias, sino que hoy día vemos un estudiante con madurez, con una capacidad de entender que su proyecto de vida se puede concretar en un colegio sin violencia escolar. Desde hace un tiempo hemos venido trabajando en un enfoque

integral. Este último significa que los distintos profesores de asignaturas trabajan por departamento y en donde los departamentos a la vez trabajan interrelacionados entre ellos. Lo que se pudo ver acá fue un trabajo donde han venido ellos y ellas a aplicar toda la capacitación que han tenido en las nuevas metodologías y estrategias que son innovadoras, participativas y que están centradas en el alumno”, puntualizó Quezada Araya.

En la ocasión, estuvo presente Juan Carlos Yáñez, profesor de inglés y presidente del comité paritario del C.E.I.A., de Copiapó, quien no dudó en precisar que “nosotros estamos trabajando en dar un enfoque pedagógico a la actividad de fiestas patrias, por lo que durante la última unidad trabajamos con recetas, vocabulario relacionado a alimentos dependiendo del nivel de los alumnos. Así ellos y ellas van trabajando con distintos tipos de aprendizajes, desde los niveles de básica, donde ellos aprenden vocabulario relacionado a la alimentación y a las comidas típicas, y en los niveles más grandes, donde ellos y ellas, redactan y crean sus propias recetas utilizando el idioma y la estructura gramatical que han aprendido durante el año”.

VII MUESTRA FOLCLORICA
Soles de Freirina
LA FUERZA DE NUESTRO FOLCLOR

01 DE OCTUBRE / 21:00 HR
LUGAR: ESTADIO TECHADO

- SOLES DE FREIRINA
- INTICUYEN
- TAMBORAS DE LA COSTA
- MUESTRA CAMPEONES CUEQUEROS
- AMIGOS DE LA CUECA
- LOS MATUTEROS
- ANIMACIÓN DE HUMBERTO ROJAS MARIN

EJECUTA SOLES FREIRINA

TE DEFENDEMOS, ESTAMOS CONTIGO SIEMPRE

+569 9345 3935

51 243 7111

contacto@cortesolguinasociados.cl

Ramírez N°849 - Centro - Vallenar

www.cortesolguinasociados.cl

FOTOS QUE CUENTAN HISTORIAS

FOTOGRAFÍAS: SEREMI DEL TRABAJO



La Escuela de Formación Sindical de Mujeres Líderes, es una instancia gratuita, con cursos durante dos meses y medio impartidos por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) a través de la Fundación FIEL y certificada por la Subsecretaría del Trabajo.

Inauguran escuela de Formación Sindical de Mujeres Líderes



El encuentro convocó a más de 20 alumnas de toda la región y “está destinado a capacitar a mujeres trabajadoras y dirigentes en temáticas del mundo laboral con la finalidad de fomentar el liderazgo y participación de mujeres en cargos de representación sindical en Chile, desde una perspectiva de género y, a la vez, contribuir a una nueva lógica de relaciones entre los actores del mundo laboral centrada en el diálogo social” explicó la seremi de Trabajo.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En este contexto, la seremi del Trabajo y Previsión Social, Gladys Paola Cortés, encabezó el lanzamiento de la Escuela de Formación Sindical de Mujeres Líderes, una instancia gratuita, con cursos durante dos meses y medio impartidos por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) a través de la Fundación FIEL y certificada por la Subsecretaría del Trabajo. El encuentro convocó a más de 20 alumnas de toda la región y “está destinado a capacitar a mujeres trabajadoras y dirigentes en temáticas del mundo laboral con la finalidad de fomentar el liderazgo y participación de mujeres en cargos de representación sindical en Chile, desde una perspectiva de género y, a la vez, contribuir a una nueva lógica de relaciones entre los actores del mundo laboral centrada en el diálogo social” explicó la autoridad regional.

SEREMI

En ese contexto la seremi del Trabajo, Gladys Paola Cortés agregó que “las mujeres hemos demostrado que ningún espacio es ajeno y quiero destacar el que nuestro Presidente haya ratificado el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a la obligación de los Estados de adoptar una legislación que defina y prohíba la violencia y el acoso en el trabajo, de forma transversal, tanto para el trabajo formal como el informal, en particular cuando el país se recupera de la pérdida de trabajo de las mujeres en el mercado laboral”. Indicó que, la formación que recibirán las mujeres sindicalistas, “les permitirá estar preparadas y prevenir cualquier circunstancia que ponga en peligro su integridad, ya sea física o mental y velar para que sus derechos no sean vulnerados”, dijo Cortés.

Ana Bell Jara, coordinadora del proyecto de formación sindical de mujeres líderes de Atacama dijo “hemos realizado nuestra ceremonia inaugural, dando inicio a una escuela que dura dos meses y medio, gracias a que nuestro actual Gobierno nos entrega la posibilidad de finalmente contar con la ratificación del Convenio 190 que va a abrir unas puertas muy importantes para poder sancionar erradicar la violencia y el maltrato laboral, del cual sabemos que la mayor parte de las víctimas son mujeres también. Aunque tenemos otras deudas como el tema de la brecha salarial, como el techo de cristal que implica que las mujeres no pueden ascender en su carrera profesional porque siempre están las barreras del hogar o sea los cuidados que están detrás de ella, con este tipo de iniciativas vamos a lograr que estos temas sean prioritarios dentro del mundo de las demandas sindicales”, expuso la coordinadora.

Además, invitó a más mujeres a sumarse a esta iniciativa “los temas de género no siempre son prioritarios, pero si entre todas hacemos fuerza, tenemos líderes fuertes y particularmente en regiones por el tema de la descentralización, me parece que es un avance muy grande y esperemos que sea también esperanza para muchas mujeres que necesitan dirigentes sindicales hoy día que las acompañen”.

ESPECIAL DESIERTO FLORIDO: FICHAS EDUCATIVAS

Gentileza imágenes: Libro "Expresiones del Desierto Florido", Ignacio Cerda - Fernando Mercader, 2020

PIOJILLO *Malesherbia humilis*



-  CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada
-  DISTRIBUCIÓN
Región de Atacama y Región de Coquimbo
-  CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta anual
-  FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea
-  PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz pivotante (principal)
-  FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos libres, pentámeras

QUISCO DEL DESIERTO *Echinopsis deserticola*



-  CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada
-  DISTRIBUCIÓN
Región de Antofagasta hasta el norte de la Región de Coquimbo
-  FORMA DE CRECIMIENTO
Ramificado
-  TAMAÑO
Medio
- DESCRIPCIÓN
Crecimiento arbustivo, ramificándose basalmente con tallos tendidos de color verde-grisáceo. Flores blancas, salen desde cerca del ápice y el tubo floral está levemente cubierto de lanosidad.